



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso:06-03-2019
Renovaciones:0

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2019-16781

TRÁMITE MAYOR COMERCIAL

Fecha de emisión:06-09-2019

Folio:2019-16781

Certificado de ingresos:2019-306725
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: JORGE LUDOVICO TREVIÑO BOTTI

Domicilio:

Telefono:

Concepto: OBRA NUEVA MAYOR COMERCIAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 502-022-001

Propietario: JORGE LUDOVICO TREVIÑO BOTTI

Domicilio: CALLE 131 L03 M01 Z31 COLONIA VALLE DE CHIHUAHUA

Se le concede permiso por el tiempo de 120 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

8 DE ENERO DE 2020

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990334	CONSTRUCCION COMERCIAL	1	185.79	0.00	0.00		9,418.44
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	185.79	0.00	0.00		627.90
1990322	AREA DE ESTACIONAMIENTO	1	352.66	0.00	0.00		5,959.25
1990323	AREA DE MANIOBRAS	1	493.15	0.00	0.00		16,666.50
1990311	BANQUETAS	1	3,826.16	0.00	0.00		32,327.23
1990340	REVISION DE PLANOS	1	185.79	0.00	0.00		313.95
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	185.79	0.00	0.00		941.84
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	1	3,826.16	0.00	0.00		9,698.17
TOTALES			8,869.71	0.00	0.00		\$ 75,953.28

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

566 JULIAN ALBERTO JIMENEZ LARA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

I.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

I.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

II.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

II.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 06-09-2019 8:35:0

Impresión: null

Usuario:

302c02145f89ca667cb77023cf7b67725d064c0ffd467341021401606ae9f13be24af586d02bdc845d6f019eeac8

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio, de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.